



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 05 de Marzo de 2026

**DECLARACIÓN N° 13**

**VISTO:**

La Conmemoración del 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el 24 de marzo se conmemora en Argentina el “Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”, establecido por la Ley de la Nación N° 25.633 en 2002. La fecha remite al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y busca generar memoria y conciencia colectiva para que los golpes de Estado y las violaciones de derechos humanos no se repitan "nunca más" y sus autores sean enjuiciados y castigados.

Que, la dictadura cívico-militar se encontraba sistematizada y delimitada por el Plan Cóndor, que fue una coordinación entre las distintas dictaduras existentes en países del Cono Sur: Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. A partir de ese momento, se inició un periodo muy oscuro en Argentina. La organización económica quedó relegada a organizaciones civiles que apoyaron el golpe de Estado, los índices de pobreza se duplicaron, se aplicó terrorismo de Estado contra la población y se violaron los derechos humanos. Ciudadanos argentinos fueron secuestrados y desaparecidos. Manifestaciones culturales fueron prohibidas, censuradas y sometidas a las pautas militares.

Que, en 1983 el país recuperó la democracia. La conmemoración comenzó a realizarse de manera no oficial, por iniciativa popular, inmediatamente después de que se recuperara la democracia el 10 de diciembre de 1983, a raíz de las realizaciones de marchas y actos organizadas por las organizaciones de derechos humanos y los partidos políticos. Tiempo después, las Madres de la Plaza de Mayo, movimiento instituido para la búsqueda de hombres, mujeres y niños desaparecidos, realizaron la primera marcha en conmemoración de todas las víctimas.

Que, el “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” nos recuerda los alcances sociales que pueden tener las dictaduras en un país.

Que, la sociedad argentina mantiene presente este día con la convicción de que, solo desde el recuerdo constante, podemos garantizar no repetir una etapa tan oscura de la historia.

Que, se destaca el rol de las organizaciones de derechos humanos, como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que desde el inicio del terrorismo de Estado reclamaron verdad, justicia y restitución de identidades.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 05 de Marzo de 2026

**DECLARACIÓN N° 13**

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**“Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”**

**ARTÍCULO 1º:** DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” a 50 años de la última dictadura cívico militar.

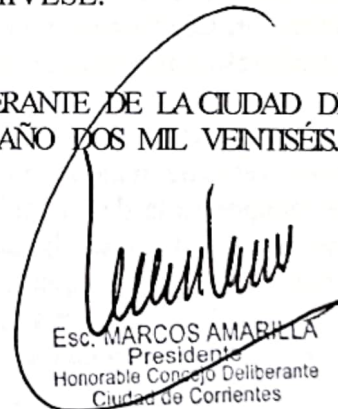
**ARTÍCULO 2º:** LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

**ARTÍCULO 3º:** REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

  
Dra. Serra Shirle Silvana  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante



  
Esc. MARCOS AMARELLA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Corrientes